

LISTADO DE ANTECEDENTES QUE DEBE ACOMPAÑAR PARA INICIAR RENEGOCIACIÓN

- Debe tener **CLAVE ÚNICA** que entrega el Registro Civil activada.
- Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Matrimonio, en caso que corresponda.
- Documentos para acreditar sus **INGRESOS**. Por ejemplo: 3 últimas liquidaciones de sueldo; contrato de trabajo; documentos en que conste el pago de licencias médicas, seguro de cesantía, declaración jurada indicando la actividad que realiza y monto que percibe; declaración jurada de tercero aportante con una copia de su cédula de identidad del tercero (**no es necesario que las declaraciones sean ante Notario**), certificado de retiros en caso de tener participaciones en sociedades.
- Certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses en que conste el **RUT de la entidad pagadora**.
- Documentos que acrediten **TODAS las deudas VENCIDAS y al DÍA** que tengan el nombre o logo del acreedor que emite el documento o timbre y firma de uno de sus dependientes. Deben incluirse las deudas descontadas por planilla y las pensiones de alimentos acompañando acta de mediación o resolución del tribunal de familia. **Para las deudas con más de 90 días de vencimiento el documento debe acreditar la cantidad de días de morosidad que tiene la deuda. Si se trata de una tarjeta de crédito debe siempre acompañar los 4 últimos estados de cuenta.**
- Informe de deudas emitido por la **COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**, puede solicitarlo ingresando con su clave única al siguiente link <https://www.cmfchile.cl/sitio/siac2/ingresoWebCiudadano.php> es gratuito.
- Certificado de deudas emitido por el **BOLETÍN COMERCIAL**, puede solicitarlo al correo boletincontacto@ccs.cl enviando una fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados con la leyenda “Solo para ser utilizado por la cámara de comercio para emitir informe legal” con su firma y fecha. **La emisión es gratis 2 veces al año acompañando la fotocopia de su cédula de identidad.**
- Si tiene vehículo debe incluir certificado de anotaciones vigentes que emite el Registro Civil y permiso de circulación.
- Si tiene vivienda debe acompañar certificado de dominio vigente y certificado de hipotecas y gravámenes que emite el Conservador de Bienes Raíces y certificado de avalúo fiscal que se obtiene desde la página de Servicio de Impuestos Internos.
- CON SU CLAVE ÚNICA** debe ingresar al sitio web del SII e imprimir la documentación señalada a continuación, siguiendo las siguientes instrucciones:

GUÍA PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS

- Ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos www.sii.cl
- Ingresar a la opción Servicios On Line y continuar con los pasos señalados en los siguientes recuadros dependiendo del documento que desee imprimir.

CARPETA TRIBUTARIA PARA SOLICITAR CRÉDITO:

1. Seleccionar opción “Situación Tributaria” en el menú desplegable.
2. Ingresar a “Carpeta Tributaria Electrónica”, luego a la opción “Carpeta Tributaria Regular” y seleccionar “Generar Carpeta: Solicitar créditos”.
3. Descargar e imprimir.

INFORME BOLETAS EMITIDAS:

1. Seleccionar opción “Boleta de Honorarios Electrónicas” y luego la opción “Emisor de boletas de honorarios”.
2. Escoger la alternativa dos del listado “Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas” y luego seleccionar la primera opción “Consulta Boletas Emitidas”.
3. Finalmente seleccionar los tres últimos años Tributarios **(2019, 2020 y 2021)** e imprimir detalle.

INFORME BOLETAS TERCEROS RECIBIDAS:

1. Seleccionar opción “Boleta de Honorarios Electrónicas” y luego la opción “Boleta de prestación de servicios de terceros electrónica”.
2. Escoger la alternativa “Consulta de BTE’s recibidas”.
3. Finalmente seleccionar los tres últimos años tributarios **(2019, 2020 y 2021)** e imprimir detalle.

INFORME AGENTES RETENEDORES:

1. Seleccionar opción “Declaración Renta”.
2. Ingresar a la opción “Consulta y seguimiento” y luego a la alternativa “Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros”.
3. Seleccionar los tres últimos años **(2018, 2019, 2020 y 2021)** e imprimir la pantalla que contiene cada uno de los resúmenes anuales.
4. Para cada año **(2018, 2019, 2020 y 2021)** deberá, además, pinchar el título de cada recuadro e imprimir cada uno de los detalles correspondientes.

- En caso de tener participación en sociedades, deberá acompañar la **carpeta tributaria para solicitar créditos** correspondientes a los últimos tres períodos tributarios, de las sociedades en que participe, **además de señalar el capital inicial aportado** en cada una.
- Elaborar una **PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN** de **TODAS** las deudas declaradas, tanto las que están al día como las deudas que están en mora.

INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN

1. De acuerdo al artículo 261 letra d) de la Ley N.º 20.720 el solicitante debe acompañar una propuesta de renegociación de todas sus obligaciones vigentes.
2. La propuesta, de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular SIR N°5, debe ser expresa, seria y completa. Para cumplir adecuadamente con lo anterior le sugerimos considerar los siguientes puntos al momento de elaborar su propuesta de renegociación:
 - a) Debe ser presentada por **escrito** e ingresada a la plataforma electrónica junto con sus otros antecedentes justificativos y declaraciones juradas.
 - b) La propuesta de pago **no podrá exceder el 60% de los ingresos** declarados. Es decir, que no puede destinar más del 60% de sus ingresos para el pago de las deudas declaradas.
 - c) Debe realizar una **propuesta de pago para cada uno de los acreedores y deudas declaradas**, incluyendo aquellas deudas que se encuentran al día, pensiones de alimentos, deudas indirectas, señalando expresamente respecto de cada una:
 - **Monto adeudado** según certificado de deuda emitido por el acreedor correspondiente.
 - **Valor de la cuota** que propone pagar.
 - **Plazo** en que pagará la deuda.
 - **Condiciones propuestas** (por ejemplo: que la cuota sea fija, que le otorguen meses de gracia, consolidación de varias deudas en una, etc.).
 - d) En el caso que usted desee mantener las mismas condiciones de pago respecto de una obligación, debe incluir de igual forma la deuda en la propuesta, señalando: el monto total adeudado, el valor de cuota que paga actualmente y en las condiciones indicar “que desea mantener las mismas condiciones originalmente pactadas” (ver ejemplo).
3. Los montos de las deudas indicadas en su propuesta, **siempre deberán coincidir** con los montos de las mismas deudas señaladas en las declaraciones juradas y en los documentos justificativos acompañados.

Ejemplo de Propuesta

NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO DE LA DEUDA DECLARADA	VALOR CUOTA PROPUESTA	PLAZO PROPUESTO	CONDICIONES PROPUESTAS
Banco 1	\$3.500.000	\$58.333	60	Consolidar todos mis productos, cuota fija y 3 meses de gracia
Banco 2	\$1.200.000	\$50.000	24	Mantener las condiciones pactadas sin modificación
Cooperativa	\$820.000	\$34.166	24	Cuota fija y 3 meses de gracia
Caja de Compensación	\$300.000	\$16.666	18	Cuota fija y 3 meses de gracia

IMPORTANTE:

- ✓ Todos los documentos acompañados deben tener una vigencia **NO superior a 30 días**.
- ✓ Debe completar el **Modelo de Declaraciones Juradas**.
- ✓ En el siguiente enlace puede descargar una guía para su correcto llenado **<http://www.superir.gob.cl/necesitas-ayuda-con-la-declaracion-jurada-y-tu-propuesta-de-renegociacion/>**
- ✓ La información contenida en la solicitud de inicio, en las declaraciones juradas exigidas en el artículo 261 de la Ley N.º 20.720 y en la propuesta de renegociación, deberá guardar conformidad con los antecedentes justificativos acompañados.